



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 18 de abril de 1.996
Expediente N^o 12.034/95

RESOLUCION N^o **096/96**

VISTO:

Que la Sra. Decano de esta Facultad, debe asistir a la Reunión Ordinaria de AFACIMERA y realizar trámites oficiales en la Facultad de Medicina de la U.B.A. en Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en su Artículo 116^o considera que corresponde encomendar el Decanato a la Sra. Vice-Decano;

Que la Sra. Vice-Decano registra una licencia por enfermedad a partir del 15 de abril del corriente año y por el término de cinco días;

Que corresponde encomendar el Despacho de Decanato al Profesor Consejero más antiguo;

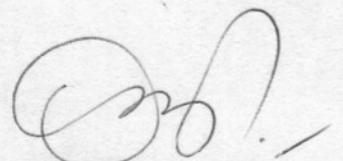
POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

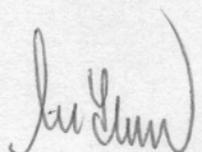
ARTICULO 1^o: Encomendar el DECANATO de esta Facultad a la Sra. Consejera Titular Lic. Bárbara HENNESSY de SALIM, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, el día 19 de abril de 1.996.

ARTICULO 2^o: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Directivo de esta Facultad, Consejo Superior y remitase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO